

## PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

Las solicitudes, realizadas preferentemente en modelo normalizado, deberán contener necesariamente los siguientes datos:

- ✓ **Datos del TITULAR / PROMOTOR**
- ✓ En su caso, REPRESENTANTE
- ✓ **OBJETO DE LA SOLICITUD:** Descripción de las obras de investigación (1), y en su caso, la solicitud de inicio del trámite de Concurso Público de Proyectos o circunstancias que lo excluyen (2), tipos de usos que se dará a las aguas alumbradas una vez se otorgue la correspondiente concesión.
- ✓ **UBICACIÓN:** Término Municipal, Lugar, Barranco, coordenadas.

---

**Todas las solicitudes de investigación de agua, deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:**

- D.N.I., C.I.F. o N.I.E. del titular/promotor.**
- En su caso, **D.N.I. ó N.I.E. del representante**, junto con el original o copia compulsada de documento que acredite la representación.
- Documentos de titularidad o disponibilidad de los terrenos** o instalaciones donde se realice la actuación, en su caso.
- Proyecto técnico. (3)**

(1) La documentación exigida para descripción de las obras será la necesaria para juzgar sobre la adaptación del Proyecto a la planificación hidrológica y sobre sus riesgos de afección a aprovechamientos preexistentes.

(2) **Son circunstancias que justifican prescindir del trámite de concurso público de proyectos:** permisos de investigación para regadíos, cuando el solicitante sea una sola entidad comunal debidamente legalizada, que agrupe a una proporción significativa de los agricultores de la zona donde fuera posible aprovechar las aguas que se puedan llegar a alumbrar.

(3) Pasado el trámite de concurso de proyecto o bien resuelta la admisión a trámite de la solicitud prescindiendo de dicho concurso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Consejo Insular de Aguas de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero de titularidad del Consejo Insular de Aguas cuya finalidad es la gestión de los permisos, autorizaciones y concesiones solicitadas al Consejo Insular de Aguas de La Palma. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud escrita, acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI, Pasaporte), a las Oficinas del Consejo Insular de Aguas de La Palma, Avenida Marítima, 34 – 1ª Planta, Santa Cruz de La Palma, 38700, o a través de la dirección electrónica [cia.lapalma@cablapalma.es](mailto:cia.lapalma@cablapalma.es)

En el caso de facilitar datos de terceros con motivo de la presente solicitud, Usted asume el compromiso mediante el presente acto de informar a estos terceros de los extremos señalados en párrafos precedentes.

Transcurridos treinta días desde la recepción de esta comunicación sin que usted manifieste nada en contrario, el Cabildo Insular de La Palma, entenderá que consiente en que se efectúe el tratamiento de sus datos en los términos indicados.



## PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

CONSEJO INSULAR DE AGUAS  
DE LA PALMA

<b>EXPEDIENTE</b>

<b>TITULAR / PROMOTOR</b>	
NOMBRE:	
DOMICILIO:	
C.P.:	LOCALIDAD:
C.I.F. ó N.I.F.:	TFNOS.:
<b>REPRESENTANTE</b>	
NOMBRE:	
RELACIÓN CON TITULAR/PROMOTOR:	
N.I.F.:	TFNOS.:

<b>UBICACIÓN</b>	TÉRMINO MUNICIPAL:		
LUGAR:	BARRANCO:		
COORDENADAS: X=	Y=	Z=	HOJA:

<b>OBJETO DE LA SOLICITUD</b>

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.01\_\_\_\_.

Firma:

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA.**